CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -12.01.22347

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICION Y PRORROGA CONTRATO NO 1907 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REGULACION MEDICA AL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA VIGENCIA 2025. VIGENCIA FUTURA**, para que se presenten en SECRETARIA DE SALUD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE SALUD.

FIRMADO

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario De Despacho
02461045110426-1292101-002302819

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 02/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Martha Cecilia Correa Bedoya /